

10.3. Fernando VII

El Sexenio absolutista (1814 - 1820)

En 1813, por el Tratado de Valençay, Napoleón devuelve a Fernando VII la corona española. Las nuevas Cortes de Cádiz buscan integrarle en el nuevo modelo de monarquía moderada sin embargo él se opone y tantea sus posibles aliados. Parte del ejército y 69 diputados le instan a que restablezca el Antiguo Régimen mediante la redacción del Manifiesto de los Persas.

Finalmente, en 1814, Fernando VII proclama el Real Decreto conocido como Decreto de Valencia por el que deroga la Constitución de 1812 y toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, a excepción de la abolición de los señoríos jurisdiccionales. Los liberales y en general todo el que apoye la Constitución pasa a ser perseguido y forzado a exiliarse.

El Trienio Liberal (1820 - 1823)

Desde el 1815, se habían dado varios pronunciamientos o levantamientos militares sin éxito por la dura represión de los absolutistas (Porlier, Lacy). Sin embargo, el 1 de octubre de 1820, el Coronel Riego lidera un pronunciamiento que extiende la insurrección a toda España. En marzo, Fernando VII acepta la constitución pero el nuevo sistema no resulta ya que el monarca recurre al veto suspensivo y los liberales se escinden en moderados y exaltados. Los primeros apoyan un poder legislativo compartido entre el rey y las Cortes, los segundos defienden que el rey solo debe tener el poder ejecutivo y toman el control de la cámara en 1822. Durante el Trienio se suprimen los mayorazgos y la Inquisición, se reducen los bienes y la dotación a la Iglesia y se crea un Código Penal.

La oposición al modelo liberal se concentra en los denominados realistas. Se produce una sublevación de la Guardia Real, aparecen guerrillas en Navarra y Cataluña y se crea la Regencia de Urgel, el "legítimo" gobierno proclamado por los realistas durante la "cautividad" de Fernando VII. Todos estos intentos de rebelión son suprimidos por la Milicia Nacional lo que lleva a Fernando VII a recurrir a la Santa Alianza, creada para proteger el Antiguo Régimen después de la Revolución Francesa. Acude un ejército liderado por el duque de Angulema llamado los Cien Mil Hijos de San Luis que penetran en la península y liberan a Fernando VII en Cádiz el 1 de octubre de 1823. En ese mismo día se restablece el absolutismo.

La Década Ominosa (1823 - 1833)

Una vez restablecido por segunda vez el absolutismo de Fernando VII el 1 de octubre de 1823 se declaran nulos todos los actos legislativos del Trienio y de las Cortes de Cádiz excepto la abolición de la Inquisición, que se sustituye por las Juntas de Fe. En este periodo existen dos grupos políticos diferentes, además de los liberales que eran perseguidos: los absolutistas reformistas, partidarios de las reformas para evitar la revolución, y los absolutistas apostólicos, radicales partidarios del restablecimiento pleno del absolutismo, incluida la Inquisición. Estos últimos son el antecedente de los carlistas.

En esta década se anticipa el problema sucesorio que ocurre por la falta de descendencia masculina de Fernando VII. Para que su hija Isabel pueda reinar recurre a la Pragmática Sanción de 1789 que abroga la Ley Sálica de Felipe V. El infante Carlos, hermano de Fernando VII, lo considera ilegítimo y se enfrenta en repetidas ocasiones en el futuro. Para que Isabel pueda reinar, Fernando VII se acerca al liberalismo y nombra a la reina María Cristina como regente antes de su muerte.

La emancipación de la América Española

La emancipación de las colonias se produce en el contexto de revoluciones al rededor del mundo. Desde la revolución que resulta en la independencia de las colonias inglesas en América del Norte (1776) existe el precedente de revoluciones burguesas que acaban en independencia territorial. Los nuevos Estados Unidos proclamaban el lema de "América para los americanos" por todo el continente e Inglaterra, en plena expansión industrial, había derrotado a la flota española en Trafalgar. La Metrópoli abusaba del poder y la violencia, causando malestar de manera que cuando está ocupada en las guerras europeas e internas, los habitantes de las colonias ven una oportunidad para proclamarse independientes. En las colonias, los criollos lideran la revolución imponiendo su modelo (marginación a la mayoría de la población indígena). Además cuentan con el apoyo del ejército motivado por el resultado de la Guerra de Independencia en la península.

La independencia de las colonias se produce en dos fases. En la primera (1808-1815) los criollos ven oportunidad de crear gobiernos autónomos al hacerse eco de la propuesta de igualdad proclamada por la Constitución de 1812. En esta etapa adquieren su independencia Argentina y Chile. En la segunda etapa (1815-1824) Fernando VII intenta negociar con los criollos mientras envía un ejército inoperante. Este fracaso permite que los insurgentes se abran paso desde dos focos principales. San Martín recorre desde Buenos Aires (1816) hasta Chile y luego Perú. Simón Bolívar comienza en Colombia (1819) para pasar a Venezuela (1821), Ecuador (1822) y por último Perú (1824) donde se encuentra con San Martín (1824). La victoria en la Batalla de Ayacucho es definitiva y con ella consiguen la independencia Perú y Bolivia. La independencia de Méjico es diferente pues presenta una mayor carga social: se exigen repartos de tierras y la abolición de la esclavitud). Los países de Centroamérica se independizan en la década de 1820. De esta manera solamente Cuba y Puerto Rico permanecen en el imperio colonial.

Las consecuencias de este proceso son la pérdida del mercado exterior para España, y la fragmentación en repúblicas enfrentadas para América, ya que fracasa el proyecto unitario de Bolívar de formar una Gran Colombia. Inglaterra y Estados Unidos apoyaron diplomática y armamentísticamente a estos nuevos países. Con respecto a la sociedad, aparece la figura del caudillo y se margina a la población indígena lo que provocó convulsiones.